



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 921.

POR EL CUAL SE OTORGA PERMISO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE DESIGNA SUSTITUTO.

Asunción, 22 de diciembre de 2023

VISTO: Las prescripciones contenidas en el artículo 240, última parte, de la Constitución Nacional y en el Decreto N° 14.102/1992; y

CONSIDERANDO: Que las mencionadas normas establecen que, en caso de ausencia temporal de un Ministro, el Poder Ejecutivo designará al Viceministro que lo sustituirá.

Que el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, solicita autorización para ausentarse de sus funciones del 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

N° 294.

Art. 1°.- Otórgase permiso al Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**, del 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, para ausentarse temporalmente de sus actividades al frente de dicha Secretaría de Estado, por motivos particulares.

Art. 2°.- Designase al Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador **Víctor Alfredo Verdún Bitar** como Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores, del 26 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, mientras dure la ausencia del titular de la citada Secretaría de Estado.

Art. 3°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

